

RESOLUCIÓN N° 116-IFDC-SL/23

San Luis, 24 de mayo de 2023

VISTO:

La NOA N° 540-IFDC-SL/22, por la cual se solicita se reconozca el dictado de Unidad Curricular por extensión en los ciclos lectivos 2020 y 2021, a la docente Elorza Agustina, DNI N° 35.476.034, y;

CONSIDERANDO:

Que el Art. 2° del Decreto N° 3119-MGyE-(SECyE)99, establece como funciones prioritarias de los Institutos de Formación Docente Continua la formación docente inicial; la capacitación, perfeccionamiento y actualización docente y la promoción, investigación y desarrollo de la educación;

Que el Art. 1° del Decreto N° 5564-ME-2008, especifica la posibilidad de afectar a docentes por extensión, al dictado de unidades curriculares para los que no haya sido designado por Decreto específico;

Que es necesario garantizar el desarrollo de la formación docente inicial de los estudiantes del Instituto de Formación Docente Continua-San Luis;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA Rectora DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CO
NTINUA SAN LUIS
RESUELVE:**


Art.1°.-RECONOCER funciones por extensión de la docente Elorza Agustina, DNI N° 35.476.034 en la Unidad Curricular "**Sociología de la Educación**" perteneciente a los Profesorados de Educación Secundaria en Historia, Geografía y Lengua y Literatura en el ciclo lectivo 2020 y 2021.-

Art.2°.-RECONOCER que la docente consignada en el Art. 1° de la presente Resolución cumplió tareas de presidente de tribunal en los exámenes para alumnos libres y/o regulares durante los años académicos 2020 y 2021, en la Unidad Curricular "**Sociología de la Educación**" perteneciente a los Profesorados de Educación Secundaria en Historia, Geografía y Lengua y Literatura.-

Art.3°.-Hacer saber a: Preceptoría, Sección Alumnos, y la docente consignada. -

Art.4°.-Publicar y archivar.-




Esp. Lic. MARIA FLAVIA MORALES
Rectora
IFDC San Luis